

ACTA Nº 11/2019
ACTA PLENARIA ORDINARIO CELEBRADA
EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Jose Luis Labrador Vioque (P.S.O.E.)

CONCEJALES:

D^a. Malaika Luján Gómez (P.S.O.E.)

D. Gustavo Escribano Sañudo (P.S.O.E.)

D^a. Alicia Gallego Buzón (P.S.O.E.)

D. Fernando Román Aguilera (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. M^a Cristina Martínez Rodríguez de la Presa (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. Alain Helies (CUV-PODEMOS-EQUO)

D. José Damián C. Guijarro Martín (P.P.)

D^a. M^a Gema Gutiérrez García (P.P.)

D. Andrés García Bartolomé (P.P.)

D. Bernardo Galli Ullmann (C's)

D. Francisco J. Alonso Aneiros (VOX)

VICESECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Vanessa Mateo Heredero

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Manzanares El Real, siendo las 10:00 horas del día 3 de julio de 2019, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. D. Jose Luis Labrador Vioque, asistido por la Sra. Vicesecretaria-Interventora D^a Vanessa Mateo Heredero, que da fe del mismo

No asiste a la sesión, excusando su ausencia D. Carlos Martín Martín (P.P)

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate de los asuntos que conforman el Orden del Día.

SEÑORES AUSENTES:

CONCEJALES:

D. Carlos Martín Martín (P.P)

Sr. Alcalde: Buenos días, damos comienzo al Pleno en Sesión Ordinaria hoy 3 de julio. Falta Alain, que se incorporará enseguida y falta Carlos Martín que no viene. Iniciamos con el primer punto del Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

Sr. Alcalde: Si recuerdan, atrasamos la aprobación del acta porque no se les había dado el acta.

Visto el borrador del Acta de la Sesión Especial de Constitución del Ayuntamiento y Elección de Alcalde celebrada el día 15 de Junio de 2019 que junto a la convocatoria del presente se han entregado a los Sres. Concejales, pregunta el Sr. Alcalde a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Sin intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, D. Fernando Román Aguilera y D^a. M^a Cristina Martínez Rodríguez de la Presa de CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019

Sin intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE ONCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, D. Fernando Román Aguilera y D^a. M^a Cristina Martínez Rodríguez de la Presa de CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019.**

3º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDIA RELATIVA A LA NO CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CUANDO NO EXISTAN ACUERDOS QUE PRECISEN DEL ESTUDIO, EXAMEN E INFORME PREVIOS POR ESTA COMISIÓN, DE LOS ASUNTOS QUE SE INCLUYAN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

Se incorpora al Pleno el Sr. Helies del grupo municipal CUV-PODEMOS-EQUO.

Sr. Alcalde: Cuando no haya asuntos a tratar en la Comisión Especial de Cuentas, lo práctico es no celebrarla si no hay cuestiones a tratar. ¿Alguna intervención de los Sres. Concejales?

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA ALCALDIA RELATIVA A LA NO CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CUANDO NO EXISTAN ACUERDOS QUE PRECISEN DEL ESTUDIO, EXAMEN E INFORME PREVIOS**

POR ESTA COMISIÓN, DE LOS ASUNTOS QUE SE INCLUYAN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, con el siguiente tenor literal:

“Visto que el acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2019, se acordó constituir la Comisión Informativa Especial de Cuentas, recogida en el Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento y que los vocales miembros de la misma sean la totalidad de los Concejales integrantes de la Corporación Municipal y que se celebrará el último miércoles de cada mes, que no sea festivo, excepto los meses de enero y agosto, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 10:00 horas.

Visto que no siempre existen asuntos económicos que deban incluirse en el Orden del día de los Plenos y que por lo tanto precisen el estudio, examen e informe previos por la Comisión Informativa Especial de Cuentas.

Por dicho motivo, esta Alcaldía propone al Pleno:

PUNTO ÚNICO: LA NO CONVOCATORIA de la Comisión Especial de Cuentas, cuando no existan acuerdos que precisen del estudio, examen e informe previos por esta Comisión, de los asuntos que se incluyan en el Orden del Día del Pleno de la Corporación.”

4º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 6/2019, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE OTRAS APLICACIONES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS. (DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER)

Sr. Alcalde: Es la donación a la Asociación Española contra el Cáncer, que se votó y se aplicaban 400€ para la donación contra el cáncer. ¿Alguna intervención?

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C’s y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 6/2019, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE OTRAS APLICACIONES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS. (DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER)**, con el siguiente tenor literal:

“Como viene siendo habitual y dado el compromiso social de este Ayuntamiento en la lucha contra el cáncer, se propone la realización de una aportación económica a favor de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, por un importe de cuatrocientos euros (400,00€)

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas sobre los totales previstos en la aplicación presupuestaria de atenciones benéficas y asistenciales 231/48000, quedando acreditado que las dotaciones se estiman reducibles sin perturbación, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, por Intervención, se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía incluyendo la Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 6/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante *bajas de otras aplicaciones de gastos* del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

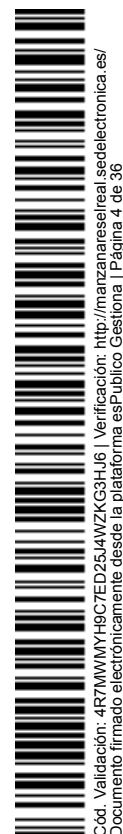
Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
231	48001	DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	400,00€
		TOTAL	400,00€

Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
231	48000	Atenciones benéficas y asistenciales	400,00€
		TOTAL INGRESOS	400,00€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán



examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

5º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 7/2019, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE OTRAS APLICACIONES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS. (ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS)

Sr. Alcalde: Esta es la cuestión que comentamos del presupuesto que teníamos en el capítulo de Policía Local para arrendamiento del local, que lo pasamos a Administración General para poder alquilar una oficina para otros servicios. Si hay alguna intervención de los Sres. Concejales.

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, Dª. Mª Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITO Nº 7/2019, DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE BAJAS DE OTRAS APLICACIONES DE GASTOS DEL PRESUPUESTO VIGENTE NO COMPROMETIDAS. (ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS)**, con el siguiente tenor literal:

“Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe efectuar bajas de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

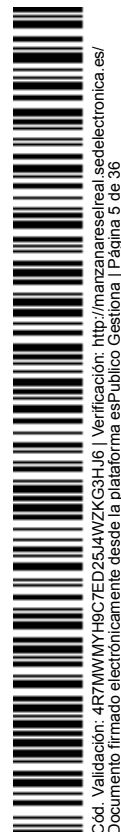
Considerando que, por Intervención, se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante *bajas de otras aplicaciones de gastos* del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

pág. 5



Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	20200	Administración General. Arrendamiento de edificios	7.260,00€
		TOTAL	7.260,00€

Esta modificación se financia con cargo a bajas de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
132	20200	Seguridad y Orden Público. Arrendamiento de edificios	7.260,00€
		TOTAL INGRESOS	7.260,00€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

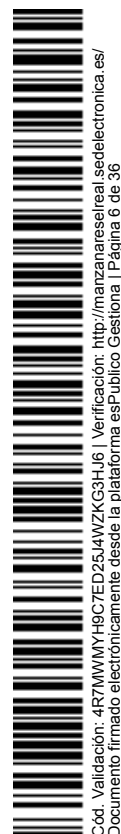
- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

6º.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018.

Sr. Alcalde: Voy a darle la palabra a la Sra. Secretaria para que nos informe de esta cuestión por si tienen alguna duda.

Sra. Secretaria- Interventora: Bueno, simplemente procedo a explicarles un poco los estados de las cuentas que conforman las cuentas generales.



Ya se liquidó el presupuesto por Alcaldía, se dio cuenta en este Órgano Plenario de la liquidación con los siguientes resultados. Eso mismo se recoge en la Cuenta General del ejercicio 2018 y nos arroja diferentes estados como el remanente de tesorería. El resultado presupuestario del cual se obtiene un remanente de tesorería en el año 2018 de 4.119.900,64 €, lo que significa que el Ayuntamiento posee solvencia para soportar las obligaciones pendientes de pago con cargo a los ingresos pendientes de cobro y a los fondos líquidos que posee a 31 de diciembre de 2018.

Sin embargo, como estos derechos pendientes de cobro no son monetizables con efecto inmediato no suponen la liquidez de tesorería como tal sino que suponen una solvencia.

Así se puede decir que el ratio de solvencia, serían los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro entre las obligaciones pendientes de pago, obtenemos un ratio de solvencia de 9,92.

El ratio de liquidez inmediata, que son los fondos líquidos entre las obligaciones pendientes de pago, nos da un ratio de 3,22.

Se obtiene una evolución al alza de ambos ratios desde 2009 a 2018, y, eso nos permite cumplir la Ley de Morosidad. El periodo de pago medio de proveedores del último trimestre es de 6,40 días, estableciendo un límite en la Ley de 30 días, es decir, estamos muy por debajo del límite legal del periodo medio de pago a proveedores.

El resultado presupuestario arroja un resultado positivo teniendo en cuenta las desviaciones de financiación por valor de 938.050,68€.

Esos dos son los estados más representativos de la liquidación y de la cuenta general.

Así mismo, tenemos que decir que tenemos a 31 de diciembre deuda viva financiera por valor de 0 euros, se cumple la regla de gasto en 1.697.816 y, el resultado del informe de estabilidad presupuestaria es positivo por valor de 271.387 €.

Bueno, esto es un poco las conclusiones a groso modo de la liquidación y de la cuenta general.

Sr. Alcalde: Si tienen alguna intervención los Sres. Concejales al respecto

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2018**, con el siguiente tenor literal:

“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dispone en sus artículos 208 y ss, la obligatoriedad para los Ayuntamientos y demas entidades locales de formar la Cuenta General a la terminación del ejercicio presupuestario.

En virtud de los perceptos que determinan que es imperativo legal la formación y elevación al Pleno de la Corporación de la Cuenta General, por esta Alcaldía se eleva la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018 para su aprobación si procede.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que la Cuenta formada por la Intervención municipal con referencia al ejercicio presupuestario de 2018, contiene los estados, cuentas y anexos a que se refiere el artículo 209 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el contenido regulado en la Tercera parte «Cuentas Anuales» del Anexo del Plan General De Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Visto que el expediente de la Cuenta General de 2018 se ha expuesto al público por plazo de quince días más ocho días hábiles sin que se haya presentado reclamación alguna

En cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. L. 2/2004, y en virtud de las atribuciones que me atribuye la vigente legislación de Regimen Local, vengo a elevar al Pleno la siguiente Propuesta:

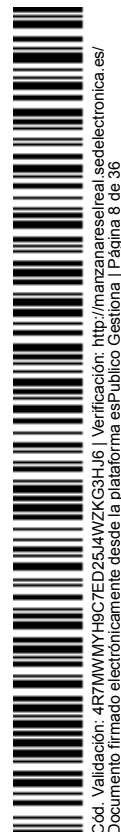
PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018.

SEGUNDO: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales».”

7º.-ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE Y SUS CORRESPONDIENTES COMISIONES INFORMATIVAS.

Sr. Alcalde: Como se informó atrasar una semana la celebración tanto de la Comisión como del Pleno, segunda semana y tercera semana de septiembre para Comisión y Pleno por adecuarlos al calendario de no meternos en agosto. ¿Hay alguna intervención?

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA**



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE Y SUS CORRESPONDIENTES COMISIONES INFORMATIVAS, con el siguiente tenor literal:

“Visto que el acuerdo plenario de fecha 20 de junio de 2019, por el que se establece que la celebración de las Sesiones Ordinarias del Pleno tendrá lugar el primer miércoles de cada mes, que no sea festivo, excepto los meses de enero y agosto, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 10:00 horas.

No obstante lo anterior, dicho en dicho acuerdo se habilita al Alcalde para posponer o adelantar la sesión ordinaria dentro del mismo mes de la fecha prevista de su celebración cuando el día fijado sea festivo o por causas sobrevenidas sin menoscabo la gestión de los asuntos municipales.

Visto que la celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre históricamente ha sufrido variaciones en la fecha de celebración supeditada especialmente por las vacaciones del personal funcionario que no favorecían la posibilidad de que los expedientes ya concluidos estuvieran disponibles con la antelación suficientes para que resultaran dictaminados por las Comisiones Informativas con carácter previo a la celebración del Pleno, de tal manera que dicha celebración se ha venido realizando en la segunda o tercera semana del mes de septiembre, por la coincidencia asimismo de las fiestas patronales del Santo Cristo de la Nave, Patrón de la localidad, es por lo que en virtud de las facultades que me atribuyen la vigente legislación de Régimen Local, vengo a proponer al Pleno Municipal la adopción del presente acuerdo:

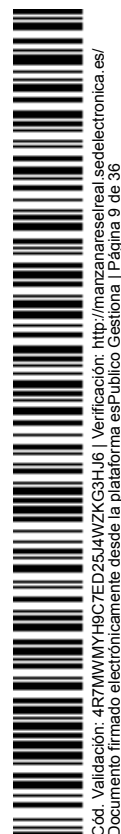
Punto único.- MODIFICAR la fecha de celebración de la sesión de carácter ordinario del Pleno de la Corporación durante el mes de septiembre, fijándola para el día 18 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, fijando la celebración previa de la Comisión Informativa correspondiente el día 11 de septiembre de 2019, a las 10:00 horas, sin perjuicio de las sesiones que se convoquen con carácter extraordinario”.

8º.- INFORMES DE CONCEJALES DELEGADOS DE ÁREA DE GOBIERNO MUNICIPALES.

Sr. Alcalde: Sr. Helies, concejal de deportes.

INTERVENCIÓN D. ALAIN HELIES (CUV-PODEMOS-EQUO)

Sr. Helies: Hola, buenos días. Estos quince días evidentemente nos ha dado tiempo a poco, una primera toma de contacto con las tareas pendientes. En tema de deportes la oferta municipal deportiva para año 2019/2020 ya estaba sacada, el proceso de inscripción abierto, con lo cual básicamente me he dedicado a hablar con los monitores y las empresas que llevan las actividades deportivas para recoger un poco las necesidades y las inquietudes de cada uno. En concreto me he acercado a ver las actividades de patinaje, gimnasio, judo, zumba, baloncesto, escalada, etc., con el objetivo del año que viene empezar a pensar en cambios y mejoras de las diferentes actividades deportivas.



También a mediados de junio se abrió la piscina municipal, quería comentar ahí dos temas en concreto, porque sí que tiene bastante afluencia, sobre todo desde el 1 de julio que han empezado los cursos de natación infantil por la mañana y el campamento, y, entonces hemos visto la necesidad de contratar un segundo socorrista en el horario de mañana de 12:30 a 14:00h., aunque la normativa no lo contempla porque estamos por debajo del número de niños que puedan estar en la piscina, en el vaso de piscina, sin embargo, como salen casi más de cien niños de campamento a las 12:30 que es justo cuando abre la piscina al público en general, en esa franja horaria pueden coincidir 150, 200 personas por la mañana. Por eso desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto se ha contratado a un segundo socorrista en ese horario de 12:30 a 14:00h.

Por otro lado nos hemos encontrado que el quiosco de la piscina estaba cerrado, el que hay en la antigua entrada que vende helados, chuches, bebidas, porque la persona que lo llevó en los últimos años este año en concreto pensó que ya no quería llevarlo, entonces llegamos un poco tarde para sacarlo a concurso, tipo un poco como lo que hacemos con “la Hora Joven” que es un poco el objetivo para los próximos años, hemos estudiado alguna fórmula para salir del paso pero de momento no hemos encontrado ni solución, ni gente que lo quisiera llevar. De momento sigue cerrado, y, a ver si pudiéramos abrirlo sobre todo el mes de julio que es el más importante a nivel de afluencia.

Luego, en temas de participación ciudadana estamos ejecutando los proyectos aprobados en la convocatoria de los presupuestos participativos 2019, algunos ya han empezado a ejecutarse, y los demás, los de mantenimiento e instalaciones este verano y el resto este otoño.

Próximamente, no sé si nos dará tiempo en el mes de julio y sino el mes de septiembre, lanzaremos la convocatoria para los presupuestos participativos 2020, siendo el objetivo que a medio plazo se puedan aprobar los presupuestos participativos para que se incluyan directamente dentro de los presupuestos del municipio, y no sería modificación a posteriori.

Comentar que me quiero reunir con todas las asociaciones y clubes deportivos del pueblo, que ya he empezado a hacerlo, para recoger las inquietudes y establecer un canal de comunicación más fluido entre el Ayuntamiento y las asociaciones. A eso me dedicaré también los próximos meses.

Se convocó también la semana pasada la comisión de festejos para las fiestas del pueblo que se celebrarán del 1 al 5 de agosto. La comisión tuvo bastante asistencia, unas 60 personas, y estamos todavía en fase de recoger propuestas de los vecinos para incluirlas en el programa de fiestas. De hecho mañana por la tarde se vuelve a reunir la comisión para intentar ya cerrar el programa de fiestas.

También se está realizando un censo de peñas para actualizarlo ya que lleva desfasado desde el 2011.

Y por último comentar también que los Plenos han pasado en esta legislatura de llevarse a cabo los jueves por la tarde, como era en los últimos años, a los miércoles por la mañana, entonces vamos a habilitar este otoño un canal para que los vecinos que no pueden asistir a los plenos, siendo en horario

laboral de la mayoría de la gente, puedan enviar sus quejas, propuestas, consultas, previamente a los plenos y que estas sean respondidas en el mismo Pleno por los concejales de área.

Por otro lado también para facilitar la participación vecinal, que entendemos que un pleno que se celebra a las 7 de la tarde con un turno de público a las 11 o 11:30 de la noche tampoco es que sea garantía de participación vecinal, para no atender a los vecinos a horas tan tardías de la noche vamos a habilitar plenos vecinales, ya veremos el formato y la periodicidad, para que los vecinos puedan participar directamente un poco de la gestión del municipio.

También como tarea de esta legislatura está establecer un nuevo modelo de participación en base al balance que hagamos del funcionamiento de los consejos sectoriales de estos últimos tres años y de las tres primeras ediciones de los presupuestos participativos, para ver un poco que se hace en otros municipios, que funciona, que no funciona, nadie sabe por qué aquí ha habido una participación realmente baja en los consejos sectoriales, y ver de qué manera se puede mejorar ese modelo en los próximos cuatro años. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Helies. ¿Alguna intervención de los Sres. Concejales? Partido Popular.

Sr. Guijarro: Usted ha dicho que han contratado un segundo socorrista en la piscina municipal para horario de mañana. Mi pregunta es saber ¿cuál es el procedimiento que se ha seguido para la contratación del socorrista?

Sr. Helies: Simplemente hemos buscado una persona que pudiera estar en ese horario concreto de 12:30 a 14:00 horas, que al ser una hora y media solamente diaria, pues al final, hemos contratado a la persona que se ha presentado sin que se haya sometido a un procedimiento de contratación.

Sr. Guijarro: Han elegido al socorrista a dedo Sr. Román, que conste. Han hecho lo que reiteradamente se han estado quejando durante cuatro años, ahora cuando pisan moqueta se dan cuenta de que las cosas no son como se ven desde fuera.

Sr. Helies: Si me permite Sr. Guijarro. Esta situación nos la hemos encontrado. El Pleno de Organización fue el 20 de junio y obviamente durante el cambio de corporación las cosas han seguido su curso, entonces hay muchas cosas que nos hemos encontrado los concejales que no nos ha quedado otra que seguir las. Y, obviamente un tema tan urgente como la seguridad de los niños en la piscina y las personas que van a la piscina, necesitaba una solución urgente que ha sido esa. Nuestra intención es que en los próximos meses y años ese tipo de contrataciones se haga de otra manera.

Sr. Guijarro: A veces no se pueden seguir los pasos de trámites que se tienen que dar porque la situación así lo requiere y no tengo nada que decirle a usted ante esa contratación por la seguridad de los niños, solo felicitarle por ello, mi enhorabuena por su trabajo.

Sr. Alain: Mejor hágalo dentro de unos meses a ver si las cosas siguen así.

Sr. Guijarro: No se ha cumplido con el procedimiento porque no se podía pero que tome nota el Sr. Román, mi obligación es recordárselo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, si hay alguna otra intervención Sres. Concejales, ciudadanos, vox. Pues pasamos entonces a la siguiente concejala, Sra. Martínez.

INTERVENCIÓN D^a CRISTINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ DE LA PRESA. (CUV-PODEMOS-EQUO)

Sra. Martínez: Buenos, en estos pocos días, aparte de enterarme de un montón de cosas y tomar contacto con toda mi responsabilidad, he empezado por reunirme con las asociaciones para poner en marcha de nuevo el mercado de artesanía que es una demanda importante por mucha gente.

Lo primero que he hecho ha sido enterarme de cuál había sido el problema, porque se suspendió, cómo podemos recuperarlo. He estado hablando con la Asociación de Artesanos, con la tienda A través, con algún empresario independiente, con el fin de tener una idea de lo que quieren, lo que desean, los problemas que ha habido y elaborar un proyecto. Una propuesta de cómo podemos recuperarlo, idea de recuperarlo lo antes posible, si puede ser septiembre, sino octubre, pero de acuerdo con todos ellos y cumpliendo la normativa, la ordenanza que fue lo que motivó la suspensión, y espero tener el proyecto para el mes de julio.

He tenido entrevistas con la empresa Manzanemprende, que es la empresa que tenemos contratada para gestionar el apoyo a los emprendedores, el apoyo a parados en la búsqueda de empleo para crear currículums, en la búsqueda activa de empleo, en la ayuda para iniciar empresas. El contrato está terminado, terminó el 30 de junio, con lo cual tampoco me ha dado tiempo a elaborar una propuesta, abrir a concurso público, poder renovarlo. Lamentablemente nos vamos a quedar un par de meses, julio y agosto sin haber servicio, y la idea es publicar las condiciones, abrir un concurso público, y a ser posible, septiembre u octubre tener una empresa que puede ser la misma, la Asociación Eslabón u otra, porque habrá de hacerse público.

También están caducados los contratos de una aplicación “SmartDream” que es una aplicación para el apoyo al comercio, apoyo al turista y apoyo al ciudadano. Que es un aplicación de móvil que todavía estamos evaluando si es rentable, si es interesante, si merece la pena el gasto, y, está caducado el contrato, por tanto la posibilidad de renovarlo o no dependerá de la evaluación y de la propuesta que hagamos.

Otro contrato caducado el 30 de junio es el de “Seeketing”, que es una empresa que hace control y apoyo para el desarrollo turístico del pueblo. También estuve entrevistada con ellos, tengo las condiciones, es una empresa muy interesante y cuando tenga la evaluación y la propuesta de la renovación, en este caso no puede ser pública puesto que este servicio sólo lo ofrece esta empresa, no hay opciones de que lo hagamos público, pero hay que hacer la propuesta y esto espero en el mes de julio también tener la propuesta.



También fuimos anfitriones de ADESGAM y un taller que dieron para los socios y miembros de ADESGAM que, como supongo saben, somos los trece municipios de la Sierra de Guadarrama más empresas ubicadas en el entorno del turismo, el área de turismo de la Sierra de Guadarrama de la que somos miembros. Se dio un taller de formación para creación de producto turístico y fuimos anfitriones de ese taller. Y también estuve entrevistada con el presidente, el gerente de la asociación, para enterarnos de cómo podemos fomentar, apoyar, y, seguir con este proyecto que es realmente interesante.

Estuvimos también en contacto con “Villas de Madrid”, que es otra Asociación a la que pertenecemos. También pertenecemos a la Asociación Villas Medievales, es decir, estamos inmersos en un montón de asociaciones que apoyan el desarrollo turístico.

La técnica de turismo, M^a Luisa, que es la que atiende la oficina, estuve con ella y ya tengo reuniones con ella cotidianas para entender su trabajo y mejorar en la medida en que se pueda la organización y la información.

Tuvimos la Feria de Cerveza Artesana que fue organizada previamente a nuestra incorporación, obviamente. Fue muy exitosa, hubo mucha gente, por la herramienta “seeketing” pudimos ver el crecimiento de la afluencia a la plaza los días del certamen, o sea, que sí se puede comprobar si es útil o no cada evento y en este caso lo fue.

Ahora estamos organizando eventos nuevos para el próximo otoño como son la V Feria de la Cerveza, un Congreso de NatureWacht que quieren venir en noviembre, la Federación Canina quiere organizar un certamen-concurso de perros alemanes en nuestro municipio, y, todo eso son propuestas que laboraríamos las próximas semanas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, si hay alguna intervención por parte de los Sres. Concejales. Ciudadanos.

Sr. Galli: Sí, Cristina, simplemente un detalle que he visto en la Feria de Cerveza Artesana precisamente. Yo recomendaría para los próximos eventos que se realicen en la plaza coordinar mejor la distribución de los puestos que se ubican debajo de las pérgolas porque parece un poco, permítame, ridículo, que la distribución de los puestos esté tapando las vistas de los comercios que atienden servicios que dan a la plaza, quedando libre la pérgola que daba al edificio nuevo, al de la casa grande. He recibido reclamo de algunos comerciantes, creo que alguno ustedes también, porque tenían tapada la vista de sus comercios y evidentemente estaban vacías otras pérgolas y parecía sencillo moverlo para que tengan vista todos. Digo pensando de aquí a futuros eventos considerar esta situación.

Sra. Martínez: Perfecto, para los siguientes eventos partimos de cero, tengo el plano virgen de la disposición, están las pérgolas y tenemos que trabajar en la nueva disposición para mejorarla en lo que se pueda.

Sr. Alcalde: Sr. Guijarro.

Sr. Guijarro: Yo continuando con la intervención del compañero. Sí es cierto que hubo algunos problemas a la hora de ubicar y tapar los accesos a los comercios, de hecho yo presencié un pequeño problema en la heladería con la ubicación de un camión. Y la segunda comentar el beneficio que han tenido los comercios de la zona, que ha sido poco rentable, pero en cualquier caso limitar en medida de lo posible el consumo de alimento. Es decir, si hacemos la feria, hacemos la feria, pero si les damos de comer posiblemente perjudicamos a los negocios del entorno. Yo no sé si en la medida de lo posible se podría limitar, y que se dediquen sólo a cerveza y tapa y no comida, como sugerencia.

Sra. Martínez: Tengo entendido que la Feria de la Cerveza de noviembre, que es la V edición, no dan comidas. Esta que hubo ahora en junio es la primera vez que se hacía, y sí que había tres puestos que daban comida, de hecho el que molestaba a la heladería lo quitamos porque sí había alguna alternativa y, bueno, es un tema que tenemos que ver claro.

Sr. Alcalde: De todas formas como cuestión en la Feria de la Cerveza Gallega que es la que se hace en noviembre sí que se da comida, se da tapas de pulpo y otras cosas.
Se tendrá en cuenta. Muchas gracias. Si hay alguna intervención más, Vox. Pues pasamos entonces a la intervención del siguiente concejal, Gustavo de cultura.

INTERVENCIÓN D. GUSTAVO ESCRIBANO SAÑUDO. (P.S.O.E.)

Sr. Escribano: Buenos días a todos. En estos días, la segunda quincena de junio hemos tenido el cierre de las diferentes actividades culturales del curso, con las muestras de los distintos talleres que ha habido con la organización y todo esto. Y básicamente, lo que nos ha llevado también mucho tiempo ha sido el tema de cierres anteriores que había en mis anteriores áreas. Traspaso de las tareas que no hemos podido cerrar y presentación de la nueva concejala a los diferentes interlocutores.

Ahora mismo estamos también trabajando sobre el pliego para las actividades culturales del 2019/2020, para poder sacarlo a concurso en breve y que se presenten las empresas que quieran presentarse y hacerlo de manera pública y abierta para iniciar los talleres en octubre.

Estamos también preparando la semana cultural que será del 25 al 31 de julio enlazando con las fiestas que son del 1 al 5 de agosto, como saben, y estamos ahora inmersos en la organización que espero cerrar en breve para poder sacar proyectos rápidamente.

Eso en principio como resumen, si quieren que ahonde sobre algún tema.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, ¿alguna intervención? , Partido popular, Ciudadano, Vox. Pues pasamos a la siguiente concejala, Sra. Gallego, tiene la palabra.

INTERVENCIÓN D^a ALICIA GALLEGO BUZÓN. (P.S.O.E.)

Sra. Gallego: Buenos días a todos. En primer lugar, comentar que en estos quince días una de las cosas que he hecho, como el resto de los compañeros, ha sido ponerme un poco a tomar contacto con esta

concejalía y poner al día a mis compañeros sobre las que he dejado. Voy a hablar de cuatro temas como un extracto entre todo lo que he visto.

Por un lado, comentar en relación con La Ponderosa, mantuve una primera reunión de contracto con el presidente de La Ponderosa donde comentamos un poquito la manera de funcionar. Todo el tema de la Ponderosa se va a canalizar a través de mi persona, y, el jueves, o sea sé, mañana, tengo ya una reunión con él para ver temas concretos. Hablaremos sobre la sala polivalente de usos múltiples que queremos llevar a la práctica allí para que esos vecinos tengan también una oportunidad para tener cerca actividades culturales y demás.

Por otro lado, hablar de un problemilla que hemos tenido en la sala “El Rodaje”, bueno algo más que un problemilla. Por lo visto cuando entregaron la obra esto tenía un defecto oculto y empezamos a tener problemas con el baño. Resulta que no habían conectado la arqueta al saneamiento, no entro en detalles. Hemos hablado con la propiedad y demás, y, de hecho ya está instalada la conexión a la arqueta, nos queda poner una bomba, que eso si vamos a correr nosotros con ella, y, estamos pidiendo presupuestos y demás para optar por la mejor opción. Espero que en nada de tiempo volvamos a tener ya ese baño habilitado.

Por otro lado, quería comentar que hemos tenido alguna queja de vecinos de la zona sobre el tema de la parcela de la Ford y el famoso agujero. Bueno, ahí lo que he hecho es una propuesta para que los técnicos del Ayuntamiento cursen visita, emitan un informe y poder adoptar medidas de seguridad porque podemos tener complicaciones en esa zona.

Por otro lado comentar sobre la ampliación de la Escuela Infantil. Estamos dando los primeros pasos, ya tenemos algún informe técnico, estamos a falta de unos informes de viabilidad, lo vamos a dar de alta en PIRMA ya mismo, y esperamos bajar ya a Madrid para tratar este y otros temas con la Comunidad que estamos también un poco a expensas de que se conformen los nuevos responsables.

Por otro lado, muchos informes sobre licencias de todo tipo.

También me he metido un poco en el tema de la restauración de los bancales de Prado Puente. Estamos ya empezando a preparar esos informes que van a requerirse para que nos den autorización para desarrollar ese proyecto, y también tengo pendiente para la próxima semana reunirme con la Asociación Cultural, la asociación de este municipio que va a participar en este proyecto que salió de los presupuestos participativos.

Básicamente, a groso modo, esto es quizá lo principal que ha ocurrido estos días. Si tienen alguna pregunta.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención? Pues pasamos a la siguiente intervención, la Concejala Luján.

INTERVENCIÓN D^a MALAIKA LUJÁN GÓMEZ. (P.S.O.E.)

Sra: Luján: Buenos días. Como han comentado los compañeros nos hemos puesto un poco al día con todas las áreas.

Me he reunido con el área de juventud, con la técnico para que me pusiera un poco al día de cómo van los campamentos que es un poco a lo que se están dedicando en el mes de julio sobre todo.

También me he reunido con la directora del colegio que me acompañó también Gustavo, hemos acudido al Consejo Escolar, nos han hecho un informe de la situación del colegio, de pequeñas reformas que el Ayuntamiento realiza durante el verano, bueno, nos vamos a reunir con el arquitecto, con el concejal de obras y la directora mañana para ver estas pequeñas reformas y ver lo que podemos llevar a cabo.

Me he reunido con la trabajadora social de la mancomunidad para que me pusiera al día de los proyectos que tiene, de las familias a las que están atendiendo, de cómo funciona el banco de alimentos, un poco ver su funcionamiento.

También con el personal del CAC para ver las actividades que estaban funcionando hasta este momento. Me comentó que el taller de memoria terminaba el 30 de junio, su contrato finalizaba y estamos ya con la preparación del nuevo pliego para que se presenten las empresas y podamos tenerlo en marcha en septiembre o sino nos da tiempo en octubre.

También hemos puesto en marcha los presupuestos participativos de la Escuela Infantil, que tenían dos, hemos empezado con la remodelación del patio, se ha pedido material Pikler y ya los peques están disfrutándolos.

Mañana tengo también la reunión con la asociación de padres del colegio para empezar con uno de los proyectos de los presupuestos participativos también de mejoras del edificio de infantil y unos exteriores que necesitaban unos toldos, y, nos pondremos ya en marcha.

Y, también, hemos empezado a solicitar, ya estaba un poco en marcha el plan de mejora de empleo para el área de juventud, para la contratación de 3 técnicos para el centro Vicente Ferrer para septiembre. Ya estaba en marcha y lo hemos solicitado y ya se está seleccionando el personal y haciendo las pruebas que se necesita para que la gente se incorpore.

Luego con Alicia hemos empezado a mover los informes de los técnicos para presentar en el PIRMA todo lo necesario para la ampliación de la Escuela Infantil. Nada más.

Sr. Alcalde: Alguna intervención de los Sres. Concejales, Ciudadanos, Partido popular, Vox. Sr. Román.

INTERVENCIÓN D. FERNANDO ROMÁN AGUILERA. (CUV-PODEMOS-EQUO)

Sr. Román: Buenos días a todos y a todas. Estas dos semanas han sido dos semanas en las que lo principal ha sido aterrizar, atarse los cordones, ver cómo funciona todo, ver qué proyectos hay en marcha, cuales están cerrados y cuáles no. Lo primero, básicamente, ha sido eso, han sido dos semanas un poco locas porque además de atarte los cordones teníamos que correr a la vez porque había muchas cosas que estaban en marcha, que no esperaban y que requerían de tu intervención.

Lo primero, ahora mismo he estado más centrado en el departamento de obras, mantenimiento y jardinería, que son los que día a día más tienen, tienen un trabajo cotidiano que no para y en estos primeros días he querido centrar más mi atención en ellos para que no se paralizen. Ahora mismo mi rutina consiste en que todos los días a las 8:00 de la mañana voy a la rotonda del montañero, al parking que hay allí que es donde tienen el almacén los de obras y es donde se juntan allí para repartirse el trabajo e intento estar con ellos, no solo para saber el trabajo que van a realizar ese día, sino también para trasladarle algunas cuestiones a tener en cuenta, algunos trabajos nuevos que tendrán que realizar, y, para conocerles a ellos y sus peculiaridades y que ellos también puedan trasladarme cualquier valoración que tengan al respecto.

Un tema gordo de estas semanas en cuanto a obras, que ya estaba puesto en marcha cuando empezábamos pero que no se paraliza porque se cambie la corporación, es el tema del parking del vivero, el parking nuevo que se está habilitando en el antiguo vivero.

Básicamente había que acondicionar el suelo, ya está realizado, está contratada una empresa externa que lo ha realizado, se ha hecho parte de la instalación eléctrica ahora falta que se instalen los postes de luz y las farolas, los operarios de obra nuestros ampliaron la puerta para que cupieran dos coches en ambas direcciones y se está habilitando una zona de hormigón a ambos lados de la entrada para trasladar los cubos de basura que se encuentran en el parking del "Asador de Carmen", trasladarlos dentro para que sean menos visibles y sobre todo para evitar los malos olores que, sobre todo en verano, tienen que sufrir los vecinos que viven ahí. Como decía faltan los postes de luz, a lo mejor hay que pasar un segundo alisado y el parking estaría listo. Esperemos que en las próximas semanas, bastante antes de fiestas, posiblemente en la semana que viene se abra al público.

Hemos tenido un problema que ya se venía arrastrando del alumbrado público en La Ponderosa. Se trata que una de estas casas tienen los setos de arizónicas periféricos muy abandonados y han crecido tanto que chocan con los cables de la luz, entonces cuando hace algo de viento, con el movimiento hacían contacto y se iba el alumbrado público. Estamos requiriendo a la propiedad que los pode y esto lleva unos plazos, y en caso que no responda, intervendremos nosotros de oficio para podarlos y recuperar la normalidad del alumbrado público en esa zona.

Luego, una cosa que consume bastante trabajo y que me ha ayudado a valorar a los que antes estaban en estas concejalías y su trabajo diario, es la atención a los vecinos. Mi departamento, el departamento de obras y mantenimiento viario, como es natural, tiene muchos requerimientos de los

vecinos, y, se ponen en contacto contigo por teléfono o por registro para comunicarte un problema viario, ya sea un desperfecto en aceras... algo que requiera intervención del departamento de obras, incorporar a la rutina todas esas incidencias que trasladan los vecinos, por supuesto, intento en la medida de lo posible darle respuesta lo antes posible y resolver el problema.

Como ha comentado antes Malaika, ahora en verano es la época en la que hay que acometer una serie de obras sobre todo en los edificios que no tienen uso, principalmente los colegios. Estos días vamos a hacer la planificación de las obras, teniendo en cuenta el personal con el que se cuenta en verano y sabiendo que también son las fiestas, que consumen mucho trabajo, vamos a hacer la planificación de las intervenciones a hacer en verano. Precisamente mañana tenemos una reunión con el arquitecto técnico y vamos a ir al colegio para conocer el detalle de las intervenciones que hay que hacer.

Luego, en el área de medio ambiente, desgraciadamente no le he podido prestar la atención estos días porque me he centrado más en estos departamentos. Pero sí que hay varias cosas que hemos hecho. Precisamente ayer el Alcalde y yo tuvimos una reunión con el director de la parte madrileña del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, porque hay otro director de la parte de Castilla y León, fue entre otras cosas una reunión para conocernos, ponernos cara, ponernos a disposición ambas partes y comentar algunos asuntos que tenían pendientes, sobre todo de cara a la aprobación del PRUG, que es el principal documento de gestión del Parque Nacional y está en una de sus últimas fases de aprobación.

También hoy, a esta hora de hecho, se celebraban unas jornadas de presentación de una guía que ha elaborado una fundación en materia de gestión de los residuos urbanos destinada a ayuntamientos, con formas de innovar o eficiencia en la limpieza y gestión de los residuos sólidos urbanos, y, a mí me habría gustado ir pero no he podido porque coincidía con el Pleno y entonces le he pedido a la técnica de medio ambiente que fuera ella y ahora mismo estará allí y mañana me contará y empezaremos evidentemente a trabajar en esa línea.

Por último, dentro del área de jardinería pero que también toca a medio ambiente, detectando muchas deficiencias, muchos puntos de mejora sobre todo, por lo menos de momento, en cuanto al riego. Vivimos afortunadamente en un pueblo con mucha presencia de naturaleza que está muy bien, hay muchos árboles y muchas plantas y eso está muy bien para todos, lo valoramos, pero tenemos que optimizar los sistemas de riego porque ahora mismo se están gastando muchísimas horas del personal en ir a regar a mano, entonces vamos a intentar, junto con la técnico de medio ambiente y el responsable de jardinería, buscar una forma de optimizar el sistema de riego para gastar menos agua entre otras cosas y menos tiempo también.

Eso por mi parte, si queréis alguna aclaración alguna cosa.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención?, Ciudadanos, Vox, Partido Popular.



INTERVENCIÓN Sr. ALCALDE D. JOSE LUIS LABRADOR VIOQUE. (P.S.O.E.)

Sr. Alcalde: Respecto al área que gestiono directamente desde alcaldía, en materia de Hacienda, bueno, estamos poniéndonos al día en cuanto a los contratos que ya se han mencionado aquí, contratos que están vencidos, o son próximos a vencer para su regularización y poner en marcha sobre todo contratos que necesitamos que estén en vigor de cara septiembre, estamos hablando de actividades culturales, actividades deportivas, contratos como el taller de memoria, Manzaemprende, etc., estamos, todo el personal técnico está puesto en marcha, sobre todo la Sra. Interventora, en la gestión de esta cuestión.

Sobre el tema de personal igual. El Sr. Guijarro comentaba antes lo del personal de la piscina, el socorrista. En vista de las necesidades de personal para cubrir vacaciones durante este periodo, hemos regularizado contratos que se vencían ahora en junio y julio para que el personal fijo pueda coger vacaciones y mantener el servicio por ejemplo en obras e incluso aquí en la administración.

También hemos solicitado la puesta en marcha de planes de empleo que nos ofrece la Comunidad de Madrid, la oficina de empleo, de personal para obras, precisamente para poder cubrir, además en verano se necesita personal de obras en el área de jardinería y limpieza, estos son planes de empleo que son subvencionados por otras administraciones, la Comunidad de Madrid, y, a partir de septiembre y octubre pondremos en marcha los planes de empleo que nos ofrece la Comunidad de Madrid para personal administrativo para diferentes áreas del Ayuntamiento.

En materia de policía vamos a iniciar los trámites para poner en marcha el Plan de Financiación PIRMA, que estaba reflejado ya en los presupuestos de este año, para la adquisición de un vehículo de policía híbrido. Estamos en reactivar este Plan PIRMA en lo más breve posible.

Y luego en el tema fiestas, sobre todo ponernos al días, nos hemos reunido con un montón de vecinos, de entidades también que han venido a presentarse y sobre todo a la primera toma de contacto. Me he recorrido todos los bancos del municipio, no sabía yo que había que hacer eso.

Lo que estamos trabajando más profusamente es la cuestión de la semana cultural que la tenemos a finales de este mes, con el "Pedriza Rock" y estas cuestiones y sobre todo la parte participativa que el Sr. Helies está gestionando, está coordinando para las fiestas de agosto. Queremos que las fiestas sean participativas, sobre todo las peñas sean las que tomen muchísima más importancia en cuanto a las actividades que se vayan a celebrar.

En principio es el resumen, tampoco quiero extenderme mucho más. Si hay alguna intervención de los Sres. Concejales. Sr. Guijarro.

Sr. Guijarro: Bueno me ha nombrado y vuelvo a reiterar. Mi intervención viene como consecuencia de intentar defender a mis excompañeros de la gestión realizada de cara a la contratación y a la renovación de contratos, cuestión muy criticada por el Sr. Román durante los cuatro años de la anterior legislatura y yo entiendo que seguramente en los despachos si han tenido esta conversación, pero yo entiendo que

defender una cosa y lo contrario en tan solo 25 días de cambio de gobierno y sobre todo en público, es muy difícil de defender. Hay que tener bastante valor para llegar al Sr. Román y decir “te das cuenta cómo lo que nosotros hacíamos era legal aunque no se cumpliera el procedimiento”. Eso es lo que yo quiero transmitir, que mis excompañeros de ahí entiendo que no le van a decir en el Pleno “¿te das cuenta?”, pero yo que creo que es de bien agradecidos y haber trabajado con ellos bien, tener que defender la postura de haber tenido que contratar con urgencia un coordinador, un representante, un monitor en la escuela infantil o un socorrista en la piscina, y que por eso el Sr. Alain no está cometiendo ningún delito, y Sr. Alain en ningún caso espere ni una crítica, ni un mal gesto, ni una mala cara por mi parte, si lo que está buscando con esa contratación ha sido sólo, y en el silencio de su despacho, defender los intereses generales. Reitero, lección aprendida, lección primera, y gracias Sr. Alain por haberse ocupado de los vecinos de Manzanares.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias Sr. Guijarro.

9º.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL 1165/2019 AL 1221/2019

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta a los miembros de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde el día 17 de junio de 2019 al 27 de junio de 2019, comprendiendo de los Decretos números del 1165/2019 AL 1221/2019.

Sr. Alcalde: Sr. Galli.

Sr. Galli: El Decreto nº 1181/2019, resulta que soy vidriero.

Sr. Alcalde: Del 26 de julio de 2019, soplado de vidrio, un contrato de servicios a D. Diego Rodríguez Blanco, con el importe de 941€.

Sr. Escribano: Sí, eso forma parte de la preparación de la semana cultural que estamos haciendo y hemos contactado con un artesano del vidrio que va a hacer una demostración en la plaza, una muestra taller para que la gente vea como se elabora a partir de la masa bruta diversas formas de vidrio.

Sr. Galli: La pregunta es, ¿incluye los materiales, la infraestructura o esto es en concepto exclusivamente de dar el seminario?

Sr. Escribano: Incluye todo.

Sr. Galli: Es integral, el vidrio, el cuarzo, el combustible para todo.

Sr. Escribano: Si, incluye todo.

Sr. Galli: Pues nada, está aclarado el decreto.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra intervención?, pues ahora sí pasamos al último punto del orden del día.

Los miembros de la Corporación quedan enterados

10º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Yo tengo que dar cuenta de una sentencia absolutoria que nos llega a causa de un procedimiento que se inició hace ya, la sentencia es del 19 de junio, donde un trabajador del Ayuntamiento denunció a un Concejal, el Sr. Guijarro y al responsable de obras sobre cuestiones de trabajo. La sentencia es absolutoria para ambas partes, para el Sr. Concejal, el Sr. Guijarro, y para el responsable de obras, con lo cual, para que se tenga en cuenta.

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna otra moción, ruego o pregunta?, Sr. Galli de Ciudadanos.

10.1.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, RELATIVA A LA NECESIDAD DE CREAR ESPACIOS CON SOMBRA EN PLAZA, CALLES PEATONALES Y PARQUES INFANTILES.

Sr. Galli: Gracias. Lo voy a leer para ser ordenado porque no quiero perder la idea. Lo pongo como moción de urgencia visto que no hemos tenido tiempo de preparar con más detalle la propuesta que paso a leer. Es en vista a las próximas fiestas del mes de agosto que las tenemos a la vuelta de la esquina.

Sr. Alcalde: Bueno, primero votamos el carácter de urgencia de la moción y después ya procedemos.

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS.**

Sr. Alcalde: Ahora Sí, Sr Galli.

Sr. Galli: Decía que de cara a las próximas fiestas del mes de agosto y cómo se presenta el calor y viene el tema del clima cada vez más fuerte y lo pasamos peor, en Ciudadanos hemos pensado proponer al Alcalde si puede tener en cuenta y buscar la forma de proporcionar sombra tanto en la plaza como en las ahora calles peatonales, porque antes pasaban coches y no interesaba crear sombra allí. Lo digo porque lo que pasa, es que literalmente el pueblo se muere a la una y media o las dos de la tarde, porque no hay forma de estar parado ahí ni para tomar un refresco, ni para caminar, ni hacer compra en ningún comercio, porque literalmente hasta las siete de la tarde el sol nos parte la cabeza. Y sería algo que económicamente es amortizable, de bajo coste y alto beneficio social, sería algo altamente beneficioso, se luce, e incluso hemos pensado que en la plaza para el momento de las fiestas sirve como protección

acústica, es decir, de algún modo esto contribuye a la disminución acústica en los momentos por ejemplo de conciertos, y vimos los reclamos de algunos vecinos cuando estuvimos en la comisión de las fiestas.

Insisto, lo presento con esta urgencia porque nos gustaría ver si estamos a tiempo para las fiestas, si queréis algo más detallado estamos a vuestra disposición estos días para organizar un poquito más.

Se me olvidaba, lo pensamos también para los parques infantiles. Yo hace un mes y medio ya lo vi. Este verano va a ser un horno y no hay como llevar un niño a cualquiera de los parques porque no han crecido suficiente las plantas, los árboles para dar sombra y pasa usted por delante de esos parques y no hay un alma hasta las 7 de la tarde en estos parques. El mismo concepto de toldo, de lona, de alguna tela trasladarlo también a ese tipo de infraestructuras.

Sr. Alcalde: Usted lo ha mencionado como moción pero yo entiendo que esto es un ruego no una moción, no hay que votar nada sino que usted está rogando al gobierno que tome esta medida.

Sr. Galli: Si.

Sr. Alcalde: Pues eliminamos la cuestión como moción y la pasamos como ruego y estamos dispuestos a estudiar la medida, claro que sí.

Sr. Román: Al respecto de los parques, ya que lo mencionas, es una de esas tareas pendientes que tengo que intentar optimizar con la técnica de medio ambiente y el responsable de jardinería. Como mencionaba antes, cómo mejorar tanto el tema de riego como efectivamente el acondicionamiento para sombras.

Sr. Galli: Gracias.

Sr. Alcalde: Partido popular, Sr. Guijarro.

Sr. Guijarro: Gracias. Aquí tengo tres o cuatro asuntos.

El primero es, parece un poco de risa pero yo creo que nos lo tenemos que tomar en la justa medida.

Yo quisiera saber si el Sr. Concejal de Medio Ambiente ha dado alguna autorización para que pase un rebaño de cabras por Peña El Gato, por la urbanización El Rincón, sigan pasando por la urbanización El Alcornocal, bajen por Pedriza 1, cojan el río y dirección El Boalo. Es un rebaño de cabras con unas 60 cabras, dos mastines y dos personas. El lunes a las cinco de la tarde. Sobra decir cómo han dejado las calles por donde han pasado las cabras.

Yo rogaría se pongan de acuerdo con el Sr. Alcalde de El Boalo y las cabras las pasee por el término municipal de El Boalo, sus urbanizaciones y requerir además para que mande un par de empleados y limpien las urbanizaciones por donde han pasado las cabras.

Si va ser un hecho puntual, pues nos reímos, no pasa nada, es anecdótico que el Alcalde del pueblo vecino pasee su rebaño de cabras por nuestro pueblo. Si lo que quiere transmitir es lo que este gobierno debe hacer, pues me parece atrevido. Y si lo que ha hecho ha sido meter un rebaño de cabras sin permiso por nuestro pueblo se merece un tirón de orejas por parte de quien corresponda.

Sobra decir que quien está haciendo el ruego soy yo, quien ha visto al alcalde del pueblo vecino soy yo y que lo que estoy diciendo aquí es verdad. Vuelvo a decir, como broma puede ser hasta curioso, pero si la tónica va a ser venir a manchar las calles de nuestro pueblo y pasear un rebaño de cabras por nuestro pueblo es mejor que se quede en el suyo. Con el respeto que merece la autoridad dentro de su término municipal pero sin ningún respeto en el término municipal nuestro, cuanto menos debería avisarlo, no sé si nos estamos volviendo tontos en este país. Con eso no quiero decir que el alcalde del pueblo de al lado esté tonto, pero un poco de respeto por lo menos.

Si me gustaría Sr. Alcalde que en el próximo Pleno o cuando sea nos explique qué ha pasado y porque circunstancia, porque a mí no me parece de recibo que paseen las cabras desde Peña el gato hasta El Boalo, no lo entiendo. El lunes a las cinco de la tarde pasó por Peña el Gato, tengo las fotografías hechas, me llamaron y me personé, y, luego le vi bajando por la calle de las Flores con el rebaño de cincuenta cabras, dos mastines y dos personas, una de ellas una señorita que no conozco. Pues hombre, yo eso no lo quiero para mi pueblo, quien quiera eso que lo diga y que se ponga al frente, pero desde luego los rebaños de cabras deben estar donde deben de estar que es el monte no por el término de nuestro pueblo. Porque vuelvo a decir que si quieren les pasó las fotos para que vean cómo han dejado nuestro pueblo, las calles sucias, porque la cabra come y sigue para adelante.

Sr. Alcalde: Bueno es la primera noticia que tenemos al respecto Sr. Guijarro, así que llamaremos al alcalde de El Boalo para pedirle explicaciones, de hecho me dice el concejal que no ha recibido ningún tipo de solicitud.

Sr. Guijarro: El lunes a las cinco de la tarde por la segunda calle por encima de la Escuela Infantil, por ahí cruzaron las cabras, al rincón y siguieron.

Sr. Román: De todas formas si hizo fotos y no le importa facilitárnoslas para que podamos usarlas.

Sr. Guijarro: Le voy a pedir permiso a la persona que hizo las fotos para poder pasárselas y de todas formas, se las puedo enseñar. De todas formas cómo están las cabras y cómo se quedaron las calles, que no va a ningún sitio va la barredora lo limpia y ya está, pero es el hecho.

Sr. Román: En cualquier caso, le comento que voy a hablar con el alcalde de El Boalo, que me dé una explicación y si ha pedido permiso o no ha pedido permiso no me consta en cualquier caso.

Sr. Guijarro: Si yo estoy seguro que no ha pedido permiso. Seguramente ha sido un atrevimiento de darse un paseo por las calles con las cabras y salir de El Boalo que tiene término.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cuestión más?

Sr. Guijarro: Sí. En segundo lugar, como ha quedado palpable, creo que el comportamiento nuestro de cara a la conformación del gobierno, a la asignación de los cargos y a la asignación de la consignación económica hemos sido respetuosos, aceptamos los cargos, como no puede ser de otra manera y aceptamos los sueldos porque entendemos que todas las personas que trabajan tienen que tener su remuneración, todas a excepción de usted, que además ha sido la persona que más ha hablado y que menos ha cobrado en este Pleno, que la honra.

Sra. Martínez: Pero eso es porque hablo mucho.

Sr. Guijarro: Bueno pero si usted habla mucho y no gestiona yo la llamaré la atención, mis compañeros la llamarán la atención, no lo dude, pero hoy se ha hecho notar, entonces enhorabuena.

Claro, como somos testigos de nuestro pasado, ¿porque no voy a mirar yo que pasó cuando nos nombraron a nosotros concejales delegados y nos pusieron sueldo?, dato curioso, se produjo una intervención de los Sres. de la CUV con el Sr. Fernando Román al frente y lo primero que dice es que se contrata a personas por 72.000€ al año, se contrata a Lucía también para hacerle memoria de lo que usted dijo en aquel momento.

Yo espero que ahora sepa usted porque se le paga, se le contrate como persona, se le dé de alta y se le regularice como concejal delegado.

Pero tuvo una intervención más, usted dice: “explique a los vecinos lo que van a cobrar (nosotros íbamos a cobrar 1.500€ por 19 horas semanales), se lo explique a los vecinos que van todos los días al banco de alimento (proyecto estrella del Concejal Sr. Luján y del Alcalde Sr. Cerezal), a los que montan en el bus sin aire acondicionado, a los que ven la calle llena de mierda todas las mañanas, a los que no se les atienden las solicitudes por registro (de eso ya va usted sabiendo algo, en cinco o seis días ve lo que entre por registro y si usted atiende o no atiende, nosotros atendíamos), a esos vecinos les explica usted que van a cobrar 72.000€ al año cuatro concejales y que no hay dinero para otras cosas”.

Sr. Román, usted va a cobrar 37.600 €, la mitad más 2.000€ de lo que cobrábamos los cuatro concejales estos último dos años, el doble, vamos la mitad más 2 de lo que cobrábamos los cuatro lo cobrará usted sólo. Claro que yo creo que no tiene nada que ver con el chalet que se ha comprado en Manzanares, de más de 400.000€, seguramente no pensaba cuando compró el chalet que había que pagar esa hipoteca, bueno seguramente con los 37 mil y pico euros podemos empezar a pagar la hipoteca, ¿verdad?, porque si no, usted tenía que haber tenido la decencia de quedarse en media dedicación, cobrar los 18.000€, venir 19 horas y hacer lo que hemos hecho los demás.

Pero también tengo que decirle que supongo que todo lo que dijo usted del banco de alimentos, de las calles llenas de mierda, digo y perdóneme la frase pero son palabras textuales que dijo usted, que ya se atienden todas las solicitudes y que seguramente que los bus salen escrupulosamente con hora de

entrada y salida y llegan y se está cumpliendo el horario, porque si no usted no debería de cobrar, usted no debería de cobrar hasta que no cumpla todo lo que usted dijo en ese momento, y cuando se empiece a cubrir debería empezar a cobrar y no los 37 mil y pico euros que yo sé que le vienen bien para pagar la hipoteca, seguro, no, debería de cobrar los 18 mil euros que cobrábamos los demás nosotros cuatro concejales por 19 horas, eso es lo que usted debería empezar a hacer desde mañana.

No se extrañe porque usted nos va a dar muchos días de gloria. Luego es tan aparente que no tiene poder de contestar, además yo creo que lo que yo estoy diciendo aquí es incontestable porque no tiene nada más usted que remitirse a las actas, que yo no le voy a decir a usted que acta es para que usted si quiere verlo trabaje un poquito, y, se dé cuenta cuando y donde lo dijo. Lo va a tener complicado explicarles a sus vecinos y a sus votantes porqué ha cambiado radicalmente de lo que usted proponía hasta el día 26 de mayo y lo que está haciendo a partir del 26 de mayo. Pero tampoco se preocupe porque nosotros se lo vamos a decir, no solamente a sus votantes sino a todos los vecinos, el cambio radical que supone subir por las escaleras, entrar a este despacho, pisar moqueta y sentarse a la derecha del Alcalde. Pero claro todos los principios los dejamos en la puerta y aceptamos ese sueldo, la mitad más 2 mil de lo que cobraban esos concejales, podrá empezar a cobrar. Eso para que los que prometíais un cambio os deis cuenta de que todo tal y como se ve desde la oposición. Para rematar entre el Sr. Román y el Sr. Alain cobran lo mismo que los cuatro concejales más Lucía cobrábamos hace 3 meses. Para que usted lo vaya apuntando, usted va a decir que no y no me importa que usted me diga que no, yo le doy datos, esto no es valorar, esto son datos, matemáticas que de eso usted yo creo que entiende bastante pero que refleja que a la práctica lo lleva poco, muy poco. Usted cobra 37.600€, más que dos concejales cobrábamos en la pasada legislatura. Y eso que dijo lo dejó usted claro y usted sabrá porque lo dijo y en qué contexto lo dijo. Yo nada más que para que conste.

Y, luego, Sr. Alcalde, qué casualidad que en esa acta, repasamos, y todo, iba a decir ataques pero no son ataques, son alusiones a los caciques, al cacique, a la casta. Usted dirá que no, pero búsquese las actas que yo creo que le van a hacer falta. La miseria moral que han tenido algunos concejales nos han llevado a repasar las actas y he encontrado la justificación fundamental para que usted me siga llamando a mí cacique y yo a usted el amigo de Otegui, riase, y que sepa usted, que tenga usted claro que desde hoy cuando me vaya a referir a usted lo voy a hacer como el amigo de Otegui, porque yo creo que encaja bien en su personalidad, y, a partir de ahí lo que a usted le parezca bien, pero léase las actas que yo creo que tendrá que venir usted aquí a algún Pleno a pedir disculpas a alguna persona que está aquí.

Sr. Alcalde ha pactado con el amigo de Otegui, pues no pasa nada, es ni más ni menos que un comentario y una afirmación que hace ante una moción que se presenta en un Pleno, para que usted sepa, aquí se presenta una moción para declarar persona non grata a Otegui y su Teniente de Alcalde vota en contra, conclusión, el Teniente Alcalde de Manzanares es amigo de Otegui, no pasa nada, yo justifico otras cosas, usted justifica a Otegui, pues bien, pero que lo sepa, en esa inmoralidad y en mi afán de ver el Pleno para contestarle que nosotros no hemos hecho mal el trabajo por 18.000 euros, pues resulta que salta eso, que lo lleva usted en su mochila. Eso la segunda cuestión.



10.2.- MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERIDA AL MANTENIMIENTO DEL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO EN LA FINCA VALDELOSPIES

La tercera cuestión Sr. Alcalde, a nuestro grupo nos ha preocupado bastante la intervención que tuvo usted no sé qué día ha sido, la semana pasada, en cualquier caso yo creo que es posterior a la Comisión del Pleno, yo me he escuchado la cinta y bueno, he escuchado hoy a la Concejala de Urbanismo y bueno, he escuchado a la Concejala de Educación y bueno están de acuerdo en algo que es fundamental que usted ha dicho. Hablamos que se va a construir y conectar con el Prisma la Escuela Infantil, vamos a hacer que se lleve a efecto la obra de la biblioteca y vamos a hacer, cuestión que se nos explicará porque no entendemos de que es, la Casa de la Montaña.

Vale, pero no hemos escuchado nada en absoluto sobre el colegio, el instituto, nada, cero, ni en su intervención, ni en la de la Concejala de Urbanismo, ni en la intervención de la Concejala de Educación. Nos tiene que preocupar porque si las obras estrella que marca el Sr. Alcalde en una emisora de radio son esas tres y nada hablamos de la escuela infantil, perdón, del colegio ni del centro deportivo en la finca Valdelospies, ¿a qué nos puede dar?, uno, a qué hay algo que no está bien atado dentro del pacto, una, dos, hay que hay algo bien atado dentro del pacto y que todos son concedores del problema y que todos quieren que se haga el colegio y el centro deportivo en la finca Valdelospies y no lo dicen, o, a que lo van a dejar morir y eso está metido en un cajón para que el pacto siga, porque yo creo que hubiera sido más normal cuando planteamos los proyectos tipo lo primero, lo más importante puede ir aparejado, la construcción de la escuela infantil y hacer alguna alusión a la construcción del centro educativo y deportivo en Valdelospies, y no lo hizo.

Por lo tanto, y si ustedes tienen a bien, y en base a que hay bastantes concejales nuevos y no tuvieron la oportunidad de expresarse públicamente, vamos a presentar una moción de cara a el compromiso de este Ayuntamiento para la construcción de los espacios deportivos y del colegio-instituto en la finca Valdelospies. Si usted tiene a bien someterlo a urgencia, yo leeré la moción.

Sr. Alcalde: Bueno si quiere pasamos a la moción y después contestamos las diferentes cuestiones suyas.

Sr. Guijarro: Como a usted le parezca.

Sr. Alcalde: Pasamos a votar la urgencia de la moción.

Procedida la votación para la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día de la Moción presentada, **SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en la Sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés

García Bartolomé del P.P.,C's y VOX), , **LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERIDA AL MANTENIMIENTO DEL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO EN LA FINCA VALDELOSPIES.**

Sr. Román: Si me lo permite Sr. Guijarro, quería hacerle una apreciación, por lo general la práctica habitual suele ser presentar las mociones en las comisiones informativas anteriores para que el resto de concejales, como usted bien sabe, tengamos la oportunidad de verla con tiempo. Ha hecho usted alusión a la anterior intervención del alcalde diciendo que fue posterior a la Comisión Informativa y no fue posterior a la comisión informativa, fue anterior porque el Pleno se celebró antes de la formación de la última comisión.

Sr. Alcalde: Se refiere a la intervención en la radio.

Sr. Román: En radio, creí que decía en el Pleno.

Sr. Guijarro: El sueldo del Sr. Concejel también es para estar pendiente en el Pleno de lo que yo estoy hablando. Cuando yo estoy hablando seguramente está usted pensando en las moscas y no se da cuenta que lo que yo hablo. Le estoy diciendo que es posterior a la Comisión Informativa cuando el Sr. Alcalde interviene en radio, que es lo que me produce a mí presentar una moción fuera del tipo establecido que es presentarlas en las comisiones informativas.

Sr. Alcalde: Como ya se ha presentado la urgencia de la moción proceda.

El Sr. Guijarro procede a la lectura de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Guijarro.

Sra. Gallego: ¿Puedo intervenir?

Sr. Alcalde: Sí.

Sra. Gallego: En relación con el colegio comentar que obviamente no lo he mencionado porque gran parte de la tramitación de ese proyecto se va a realizar en la Comunidad de Madrid y obviamente todavía no se ha conformado. Sí que he dejado caer, es verdad que no he detallado porque yo resumo mucho, no soy como mi antecesor.

Sr. Guijarro: Eso es verdad.

Sra. Gallego: Si, es verdad. Entonces, yo he comentado cuando he hablado de la ampliación de la Escuela Infantil que bajaríamos a Madrid a negociar este y otros temas. Obviamente está en agenda este tema muy importante, y, pueden estar muy tranquilos que el colegio vamos a hacer todo lo posible para que esté y espero que esté.

Sr. Guijarro: No sabe usted qué tranquilidad nos deja escuchar a la Concejala de urbanismo decir lo que ha dicho, que antes no había dicho. En cualquier caso, y perdóneme, aunque usted lo hubiera dicho nosotros veníamos con la predeterminación de presentar la moción, que yo se lo agradezco pero aunque lo hubiera dicho hubiéramos seguido en nuestras trece de saber, tener el conocimiento de qué piensan los concejales nuevos y los menos nuevos sobre este asunto, y qué mejor sitio de expresarse que en un pleno. Gracias.

Sr. Alcalde: Bueno, en cualquier caso sobre mi intervención en Onda Cero que mencionó usted antes, explicar que si escuchan la intervención de radio lo que me pregunta la periodista es sobre lo que se va a intentar poner en marcha ya. Cuestiones prioritarias son los proyectos de biblioteca, son... evidentemente sin obviar que el tema del colegio y el instituto está en la Comunidad de Madrid y la Comunidad de Madrid tiene mucho que decir, y, en la situación política en la que estamos en la Comunidad de Madrid que todavía no tenemos un gobierno conformado pues ahí está encima de la mesa de la Comunidad de Madrid a quien corresponde.

En cualquier caso, también es cierto que hoy se están empezando a repartir el proyecto de gobierno donde viene bien reflejado la cuestión del colegio e instituto en Valdelospies como reclamación a la Comunidad de Madrid, claro que sí.

Sr. Guijarro: Mire, de este documento que a mí me encanta, si yo estuviera en el gobierno seguramente habría cosas que no me parecerían seguramente, cuando lo he recibido esta mañana he pensado, "me han pisado la moción", pero cuando lo he leído un poco a fondo he dicho "llega tarde y además le falta, esto se ve que está hecho con prisas". Sr. Alcalde, este documento estaba hecho antes de su intervención en radio, usted no hace alusión para nada del centro educativo. Pero si sigo leyendo digo que claro que está hecho con prisas, donde dice "seguiremos exigiendo a la Comunidad de Madrid..." y eso es retórico porque no dice nada porque aquí quien tiene que poner el terreno y quien tiene que poner la voluntad política y los reañes para que se haga el colegio y la dotación deportiva ahí somos nosotros. "Seguiremos exigiendo a la Comunidad de Madrid la construcción de un colegio, de la Eso,...", esto es para salir del paso y firmar este acuerdo, que son los puntos del acuerdo, es un acuerdo que han tenido entre los dos grupos y ya está. Pero es que nosotros no queremos que este punto se quede en agua de borrajas, conclusión, en todos los plenos van a tener aquí el colegio. ¿Por qué?, porque los señores de la CUV durante cuatro años no han querido el colegio en Valdelospies y, como no nos fiamos de ellos, no de los nuevos sino del Sr. Román yo personalmente no me fío, en todos los plenos van a tener aquí en colegio, en todos. Porque además la Sra. Concejala ha reiterado muchas veces el interés en que se expropié la finca de los Ulloa para construirlo ahí arriba, en cualquier caso su pensamiento dicho públicamente ha sido ese. Yo escucharé su intención de voto si el Alcalde tiene a bien someterlo y yo escuchando lo que usted va a votar me daré por conforme o diré "allá penas".

Sr. Alcalde esto es el documento que ha presentado “trabajaremos en la renovación de toda la red del alumbrado público a modelos más sostenibles medioambientales”, pero ¿Quién ha puesto esto aquí?

Sr. Alcalde: Eso está en el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español.

Sr. Guijarro: “Trabajaremos en la renovación”, no Sr. Alcalde, si estamos a punto, si no se ha traído a este pleno es porque usted no ha querido, si la adjudicación para que se haga esto está en las mesas de abajo de los despachos, si esto tendrá que venir a pleno para que se aplique, no trabajaremos porque está hecho ya, es adjudicarlo y que empiece la empresa a trabajar.

Sr. Alcalde: Claro pero hay que trabajarlo.

Sr. Guijarro: Que si, que no se lo estoy echando en cara, que le estoy diciendo que esto se ha hecho con mucha prisa para que salga y esto no se puede poner sobre una mesa en contestación la intervención de esta moción porque esto es anterior. Se ha hecho con mucha prisa, queriendo agradarse entre todas las partes para llegar a un acuerdo y firmar el pacto.

Sr. Alcalde: En cualquier caso Sr. Guijarro, la intención de sacar eso a colación es que dentro del documento está recogido el tema del colegio.

Sr. Guijarro: Claro si lo que nosotros queremos y se lo adelanto es aumentar un poco más la intervención de los grupos en relación a lo del colegio, para que cuando a los vecinos se les está diciendo durante cuatro años a una cosa que no, se defiende a los diez días que sí. Alguno tendrá que dar explicación a sus votantes y, como esto es política, nosotros intentaremos que los votantes de la CUV le pregunten al Sr. Román cómo en diez días ha cambiado de pensamiento. Nada más.

Sr. Alcalde: Desde luego este Gobierno, el cual presido, mantiene la línea y vamos a votarlo. Si no hay ninguna intervención más de los Sres. concejales.

Sra. Gallego: Al tema del folleto. Hay veces que hay que leer un poco más en profundidad. Es verdad que aparece ese punto, pero, si usted se lee el programa, el acuerdo bien, verá que en mucha parte de ese programa está en el fondo vinculado a que exista ese colegio, porque tenemos una serie de casas y de edificios que queremos poner en marcha y que dependen en mucha medida de que liberemos muchos espacios con el colegio en Valdelospies, con lo cual.

Sr. Guijarro: Si nosotros hoy y ahora mismo estamos de enhorabuena porque escuchar al Concejal de Urbanismo decir lo que está diciendo, ratifica.

Sra. Gallego: Pero me refiero a que cuando leemos un programa o un acuerdo hay que leerlo en profundidad.

Sr. Guijarro: Esto es la intervención en un Pleno para que los concejales responsables se mojen, y, usted se está mojando y está dando las explicaciones que creo que debe dar y en el sitio que las tiene que dar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Sr. Helies.

Sr. Helies: Yo le pediría, como usted no es nuevo, que tenga la mínima cortesía de pasar las mociones al menos con un día de antelación para que podamos echarle un vistazo y que no la descubramos en el mismo momento del Pleno. Le pido que para mociones futuras sino da tiempo a presentarlas en la comisión informativa las pase por correo en el buzón el día anterior. Muchas gracias.

Sr. Guijarro: Muy bien.

Sr. Alcalde: El Sr. Gustavo Escribano.

Sr. Escribano: Simplemente por matizar alguna de las cosas que has dicho Damián. No es que se haya hecho deprisa y corriendo y por salir del paso, no estoy del todo de acuerdo en eso. Como sabemos ya en qué fase estaba esto y si no lo recuerdo. La pelota no está en nuestro tejado, y, efectivamente el Ayuntamiento es el que tiene que poner a disposición el terreno y el terreno ya está a disposición en la Comunidad de Madrid y ésta es la que tiene terminar de dar los permisos pertinentes para que pueda llevarse a cabo, es la en Madrid y mientras que ellos no avanzan y no dan los permisos nosotros no podemos avanzar por ningún lado. Simplemente eso, no es ningún documento para salir del paso.

Sr. Guijarro: Sr. Escribano, compañero y amigo, “seguiremos exigiendo la agilidad a la Comunidad de Madrid en la construcción del necesario nuevo colegio y centro ESO en la finca Valdelospies”, y punto, se acabó. Claro, es que nosotros no conocemos el pensamiento de los Sres. de la CUV, conocemos el anterior que era no, no y no, y, hasta ahora mismo sigue siendo no, y Gustavo yo lo que quiero saber es cuál es el pensamiento del gobierno de cara a la construcción del colegio en Valdelospies, es eso.

Sr. Escribano: Eso ha quedado claro, te he contestado a las otras palabras anteriores.

Sr. Alcalde: Lo que está claro es que la moción hay que votarla y es el objetivo de la moción, asó que si no hay ninguna otra intervención por parte de los Sres. Concejales pasamos a votar la moción.

Sin más intervenciones, sometida a votación el Acta por **UNANIMIDAD** de los Señores Concejales presentes en la sesión, lo que representa el voto **FAVORABLE DE DOCE CONCEJALES** (Grupos Municipales PSOE, CUV-PODEMOS-EQUO, D. José Damián C. Guijarro Martín, D^a. M^a Gema Gutiérrez García y D. Andrés García Bartolomé del P.P.,C’s y VOX), **SE ACUERDA APROBAR LA MOCION DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANARES EL REAL, RELATIVA A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL REFERIDA AL MANTENIMIENTO DEL COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE**

CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y UN NUEVO CENTRO EDUCATIVO EN LA FINCA VALDELOSPIÉS, con el siguiente tenor literal:

“Esta Moción viene justificada por la intervención del D. Jose Luis Labrador Vioque, Alcalde del municipio, en una emisora de radio (Onda Cero Norte). En las que vino a declarar que las tres obras de referencia o de ejecución prioritaria para esta legislatura incluidas en el pacto de gobierno con el grupo político C.U.V. iban a ser las siguientes:

- Reforma de la Biblioteca pública.
- Ampliación de la Escuela Infantil
- Creación de la Casa de la Montaña.

Como Consecuencia de esta declaración y la nula mención a la construcción de espacios deportivos y centro educativo en la finca Valdelospies, solicitamos al Sr. Alcalde someta a votación la presente Moción:

-Reiterar el compromiso del Ayuntamiento de Manzanares El Real para la construcción de espacios públicos educativos y deportivos en la finca Valdelospies.

Partido Popular de Manzanares El Real.”

Sr. Guijarro: Acompaño a la moción, la moción presentada por el Grupo Socialista en noviembre de 2016 que he copiado literalmente:

“Óscar Cerezal Orellana, Alcalde de Manzanares El Real, somete al debate y votación por el Pleno de la siguiente *DECLARACIÓN INSTITUCIONAL*, referida al mantenimiento del *COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO CON NUEVOS ESPACIOS PARA DOTACIONES PÚBLICAS EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS*:

Manzanares el Real, municipio Madrileño enclavado en la ladera sur de la Sierra de Guadarrama, tiene una extensión de 128,4 km2, de los que su casco urbano ocupa una extensión aproximada de solo 4 km2.

En 1985, mediante la Ley 1/1985, de 23 de enero, fue constituido el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, orgullo de los habitantes de Manzanares el Real, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) fue aprobado en 1987 y en él se regulan todos los parajes de protección incluidos en el mismo.

En lo que se refiere a este Municipio, el Parque Regional incluyó dentro de su protección todo el término municipal a excepción de las zonas urbanas ya consolidadas, dejando, incluso, como zonas protegidas las que en el Planeamiento Urbanístico de Manzanares el Real aprobado en el año 1977 figuraban como polígonos de reserva urbana y conformaban el perímetro reservado para su desarrollo.

En cuanto a sus áreas de protección, en sus límites norte, este y oeste, la zona P o urbana quedó rodeada por Zonas A1, Reserva Natural Integral (el nivel de máxima protección) y la Zona A2, Reserva



Natural Educativa, El sur del municipio fue calificado como Zona B1, figura legal que permite la utilización agropecuaria del terreno.

En esa última zona se encontraban los Polígonos de reserva urbana 24 a) y 24 b), en ellas estaban asentadas diversas instalaciones de uso privado, almacén de materiales de construcción, vivero, discoteca..., así como una de uso público, el cementerio y tanatorio municipal, del que se ha realizado una necesaria ampliación a cargo del Plan Regional de Inversiones, con gestión directa de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, mediante la Ley 7/2013, de 25 de junio, de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, se incluyó en el mismo el 52 % del término municipal, dejando el 48 % restante con la anterior protección de Parque Regional.

Tanto la delimitación fijada por el PORN de la Sierra de Guadarrama, como la del Parque Nacional y su Zona Periférica de Protección, dejan fuera de ellas la zona sur del Casco Urbano de Manzanares El Real, manteniendo su calificación como Zona B1, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

La Ley 7/2007, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativa, en su Artículo 10, modifico parcialmente la Ley 9/2001, de de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Entre otras modificaciones se hizo del Artículo 29.2 con la siguiente redacción:

“2. Además, en el suelo no urbanizable de protección podrán realizarse e implantarse con las características resultantes de su función propia y de su legislación específicamente reguladora, las obras e instalaciones y los usos requeridos por los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos estatales, autonómicos o locales que precisen localizarse en terrenos con esa calificación. El régimen de aplicación sobre estas actuaciones será el mismo que se regula en los artículos 25 y 161 de la presente Ley”.

Manzanares el Real cuenta con una población empadronada de 8.693 habitantes, a 14 de octubre de 2016.

Es importante resaltar que dentro de la población en edad escolar constan niños de Educación Infantil, Ciclo 1, de 0 a 3 años, 413, ciclo 2, de 4 a 6 años, 346 y en Primaria en ciclo 1, de 7 a 8 años, 239, ciclo 2, de 9 a 10 años, 253 y ciclo 3, de 11 a 12 años, 225, dando un total de niños en edades de escolarización en Centros Docentes de este Municipio de 1476. Es igualmente importante observar como el número de niños aumenta según es menor su edad, lo cual constata el aumento progresivo de la demanda escolar.

La Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), al carecer en el Municipio de Centro Educativo, los 364 niños existentes se desplazan a otros municipios para poder cursar sus estudios.



Los terrenos donde su ubican el centro docente público con que cuenta este Municipio, son de escasa superficie y se encuentran separados, compartiendo, excepto el de educación infantil, ciclo de 0 a 3 años, sus espacios con zonas recreativas y deportivas de uso público.

Así, el de Educación Infantil del CEIP Peña Sacra, ciclo 2, de 4 y 5 años, se encuentra en la zona denominada "La Hora Joven", de uso público, donde se encuentra el frontón, la pista de baloncesto y un kiosco con terraza, el de Educación Infantil, ciclo 2, de 6 años y los diferentes ciclos de Primaria, de 7 a 12 años, están enclavados sobre una superficie de 7.600 m², en tres edificios diferentes, compartiendo su espacio con una pista de tenis y un pequeño polideportivo de 1.253 m², igualmente de uso compartido con el público.

El aumento de la población entre el año 2001 y el presente 2016, ha experimentado un aumento del 133 %, pasando de 3.842 habitantes en enero de 2001, a los 8.693 en octubre de 2016.

Lógicamente, la población en edad escolar entre 0 y 12 años, también ha experimentado un considerable aumento de algo más de 100 %, pasando de 675 niños en el curso escolar 2001 a los 1.476 niños en el 2016.

La capacidad de escolarización, dado ese aumento significativo de la población en esas edades, ha supuesto en muchos casos para los vecinos la necesidad de tener que desplazar a los niños a otras poblaciones cercanas e incluso a Madrid, para poder obtener una escolarización pública dentro de unas ratios lógicas.

Es un problema de espacios, de alta densidad en la ratio por aula, de la imposibilidad de crear más clases ya que incluso las destinadas a otros usos se encuentran utilizadas.

La ampliación del Centro Escolar que se realizó en el año 2007, nació ya pequeña, se solicitó en el año 2003 con los datos escolares de aquel momento y hoy, con los datos del año 2016, supone tener que seguir utilizando otras zonas de usos comunes del espacio educativo para seguir poniendo aulas.

La creación del Parque Regional, hecho contradictorio entre la voluntad de preservar y la necesidad de dotar de nuevas infraestructuras, supuso para Manzanares el Real desde el momento de su creación la imposibilidad de obtener nuevo suelo público, donde poder ofrecer a sus vecinos las dotaciones y equipamientos básicos que cualquier ayuntamiento tiene la obligación de garantizar: culturales, recreativas, deportivas, sanitarias, educativas...

En 1985, la población de Manzanares el Real era de 1.711 habitantes, lógicamente en aquel momento, a pesar del escaso suelo público del que se disponía, sus infraestructuras podían calificarse como suficientes, pero 32 años después, 8.693 habitantes, lo que ha supuesto un aumento del 511 % de la población, esas mismas infraestructuras, a pesar de las remodelaciones y alguna pequeña ampliación, no están a la altura de unos servicios públicos del siglo XXI.



Asimismo, las instalaciones deportivas necesarias para el uso y disfrute de nuestros vecinos, no cuentan con las calidades óptimas de un pueblo como el nuestro. Contamos con un Polideportivo insuficiente de uso compartido con el CEIP Peña Sacra, al que se ha ido sacando el máximo rendimiento optimizando los espacios existentes y sacando nuevos espacios de los “palomeros” o de los almacenes para poder dar el mayor número de actividades a los usuarios del deporte local, que ha pasado de los 214 usuarios en el año 2007 a los 1018 que durante el curso actual han comenzado a participar de ellas. Además del Polideportivo utilizamos de forma compartida diversos espacios y salas repartidas por el municipio, lo que hace que el coste de mantenimiento y coordinación se multiplique, además de empobrecer la oferta que nuestros vecinos reciben. Instalaciones como pistas de tenis, pádel o atletismo, además de otras actividades deportivas para las que se necesitan dotaciones de interior, no tienen actualmente cabida en nuestro pueblo debido a las limitaciones de instalar nuevas zonas de uso público por la no existencia de suelo disponible sin alguna de las diversas protecciones medioambientales.

Por todo lo expuesto:

Manifestamos que la Corporación Municipal continúa con el compromiso ineludible de seguir defendiendo que **los vecinos de Manzanares el Real no pueden ser considerados como ciudadanos de segunda**. El hecho de vivir en un lugar protegido, pulmón de toda la Comunidad de Madrid, no puede ser la causa por la que este Ayuntamiento no pueda ofrecer a sus conciudadanos unos servicios públicos de calidad por la falta de suelo, iguales a los de cualquier otro municipio español.

Consideramos que la defensa del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, no significa, sino todo lo contrario, negarles nuestros vecinos los espacios necesarios para su desarrollo como ciudadanos de primera.

Por todos estos motivos, la Corporación del Ayuntamiento de Manzanares el Real mantiene el compromiso de continuar instando y negociando con todos los Organismos competentes, Autonómicos y Estatales, para que “las obras e instalaciones y los usos requeridos por los equipamientos, infraestructuras y servicios públicos estatales, autonómicos o locales”, se puedan realizar con el fin señalado –nuevas y necesarias dotaciones públicas deportivas y educativas- en los terrenos de propiedad municipal que se sitúen en el Polígono 24 b) de las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento aprobado en 1977.”

Sr. Guijarro: Nos congratulamos de que sea el Pleno por unanimidad el que haya aprobado la moción y rogamos al Sr. Concejal de Medio Ambiente porque es su responsabilidad.

Sr. Román: No se preocupe la vamos a cumplir tal y como hemos firmado en el programa de gobierno que usted ha tenido a bien traer aquí. No se preocupe.

Sr. Guijarro: Sr. Román, aquí no hay nada firmado y sí que me tengo que preocupar. Nada de extrañeza tiene que usted hubiera votado en contra.

Sr. Román: Yo entiendo que usted se preocupe porque como yo soy amigo de Otegui posiblemente haga actos peligrosos. El programa de Gobierno para nosotros es un compromiso con los vecinos que vamos a cumplir y no le quepa la menor duda.

Sr. Guijarro: Con los antecedentes que tiene usted la duda es del 100%, empezamos a recuperar la alegría habiéndole escuchado a usted durante cuatro años levantando la mano en no, no, no y hoy, ha dicho que sí. Bienvenido al club, si nosotros no le queremos mal a nuestro pueblo, lo que queremos es que si podemos contribuir en la medida de lo posible a que usted se moje y sea cómplice de que se haga el colegio y el instituto y la zona deportiva en la finca Valdelospies, pues bienvenido sea, eso es lo que buscábamos y hemos conseguido que usted tenga que volver a dar explicaciones a sus votantes de porque era cuatro años no y hoy sea que sí, ¿se da usted cuenta?, pues si no se da cuenta usted complicado lo tiene.

Muchas gracias Sr. Alcalde por haber sometido la moción a votación. Muchas gracias y a los compañeros por haberla votado afirmativa. Muchas gracias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Alcalde: ¿Hay alguna otra intervención?, Vox.

Sr. Alonso: Yo en el turno de ruegos quería hacer un llamamiento sobre la falta de limpieza en algunas calles del municipio, en concreto en la zona de los Llanos no pasa la barredora y, también un poco corroborar lo que ocurrió con las cabras el otro día, el pasado lunes que yo lo presencié también y, bueno se puede mostrar como quedaron las calles que ya de por sí no se limpian, pero bueno, las aceras están con la hierba crecida, no pasa la barredora, yo hablé con una persona barredora y dijo que tenía instrucciones del Ayuntamiento de no pasar por ciertas calles y así me lo comentaron, y yo lo llevo viendo eso desde el 98, yo cuando vine a vivir a esa urbanización las calles eran de arena, luego se asfaltaron, vinieron las aceras y jamás se ha vuelto a limpiar, el servicio de limpieza del Ayuntamiento no pasa y los vecinos creo que pagan impuestos en cualquier lugar del municipio.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias Sr. Alonso, ya de hecho hemos dado instrucciones al Sr. Concejal para que tome nota porque nos preocupa muchísimo, sobre todo ahora en verano porque como los perros siguen saliendo a la calle y siguen haciendo sus necesidades, y, necesitamos muchísima más dedicación en cuanto a la limpieza vial, mucha más. Le doy la palabra al Sr. Concejal.

Sr. Román: Sí bueno, le agradezco la intervención, en mi opinión es uno de los principales problemas del municipio al menos en lo que a mi área respecta.

Como usted bien sabrá, el servicio de limpieza ahora mismo está contratado con una empresa externa. Es un contrato que se hizo hace muchos años, hace unos cuantos años ya, caducará a lo largo de esta legislatura y, nosotros vamos a trabajar porque a partir de ese momento el servicio de limpieza sea mucho más adecuado a las necesidades del municipio de hoy día, porque ese es uno de los

problemas de los contratos a tan larga duración que la realidad del momento cuando se realizan no se corresponde con la posible evolución del pueblo a lo largo de los años, es decir que ahora mismo queda desactualizado y los servicios son los que son. Pues, evidentemente si usted conoce algunas calles en concreto donde haya ese problema no tengo ningún problema en que me las facilite y yo me pongo en contacto con la empresa para que lo tengan en cuenta. También le digo que ahora como ha mencionado antes el Sr. Alcalde se va a contratar ahora a través de los planes a quince personas en el Ayuntamiento para el tema de limpieza que seguro mejorarán la situación, sobre todo de cara al verano y, no le he mencionado antes pero bueno es una de las cosas que nos estamos planteando o al menos durante algún tiempo el añadir una baldeadora, o bien incluso en compra o adquisición para poder llegar a donde no está llegando la empresa hoy en día. Una pequeñita evidentemente, no del nivel de la que tiene la empresa pero para poder llegar a esas calles donde no está llegando el servicio. Se lo agradezco.

Sr. Alonso: Lo que quería decirle es que la limpieza no puede depender de hechos puntuales, la limpieza tiene que ser continua. No puede ser que en una etapa de verano contratemos para que limpien, la limpieza el mismo derecho tiene el señor que vive en el centro del pueblo que el señor que vive en una urbanización, de acuerdo. Las calles que le cito son las de los Llanos, las aceras, le vuelvo a repetir, que tienen la hierba crecida y no pasan las barredoras.

Sr. Román: Yo no veo inconveniente y estoy dispuesto y encantado de invitarle a una reunión para que tratemos este tema y ver como lo podemos enfocar en el futuro y tratemos soluciones inmediatas y a medio-largo plazo.

Sr. Alcalde: ¿Alguna intervención más Sres. Concejales?, no, pues finaliza el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos de la que se extiende la presente Acta de la que yo como Vicesecretaria-Interventora, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE